

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14 519

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 ;
Por un mes... 2,50 ;
Por trimestre. 7 ;

SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO 50

LA VENDIMIA

Ya se acerca el momento de recoger el viticultor el fruto de su trabajo, y en vísperas de esta batalla que anualmente riñe, es oportuno recordar algunas ideas útiles para el que las olvidó, y no menos necesarias para el que las ignora.

Portes y Ruysen han dicho: Los racimos sanos, y vendimiados en el momento oportuno, hacen ellos mismos los buenos vinos, y si esto es así, como lo es, y todos lo reconocen, el esfuerzo del viticultor debe dirigirse especialmente a defender el fruto de todo agente que lo pueda deteriorar, y a vendimiar en el momento oportuno.

La determinación de la época oportuna para la vendimia se hace en general por los caracteres organolépticos, especialmente el gusto y el color, métodos deficientes, y a los que solo una gran práctica puede dar cierto valor. El engaño es fácil, como todo lo que depende del uso exclusivo de nuestros sentidos, que con tal facilidad se equivocan apreciando distancias, pesos, volúmenes, etc.; de modo que descartaremos estos caracteres exteriores, conocidos de sobra por todos, y nos detendremos en el conocimiento de los dos grandes indicadores de la madurez, el azúcar y la acidez, llegando a ello por métodos que escogemos, no por el prurito de ser científicos, sino por la razón de ser exactos.

La vendimia se debe hacer cuando el fruto esté maduro. Esto lo sabe todo el mundo y hasta parece de sentido común. Pero ¿cuándo se llega a este momento? ¿Hay alguna regla fija, algún movimiento ascendente o descendente correlativo en los componentes de la uva?

Algo hay de esto, pero este algo no puede determinarse ni con la simple vista ni con la sola degustación, como hemos dicho, ni mucho menos obedece a épocas fijas en el año, como antes se creía y practicaba, anunciando el Alcalde de la comarca por un pregón el día de comenzar la vendimia. Este algo es hijo del análisis, y con esto no se asuste el lector que desconoce la más elemental idea de la ciencia química, pues no se trata ni de fórmulas complicadas, ni de aparatos de manejo difícil.

Si el análisis no es posible determinar, efectivamente, la relación que hay entre el azúcar y la acidez del mosto, y sin esta determinación tampoco se puede marcar el momento exacto de la vendimia.

En un momento dado, dice Bernard, la acidez baja cuando todavía hay poco azúcar; en otro baja infinitamente menos que sube el azúcar.

Llega luego una ocasión en que la acidez y el azúcar crecen simultáneamente.

En último lugar, nada baja ni sube, azúcar o acidez. Este el momento de la madurez, este es el que debe escoger y aprovechar.

Si se representara esto gráficamente por medio de curvas, sirviéndonos de un papel cuadrado, veríamos que comenzando la curva de la acidez en un punto más alto que la del azúcar, la primera bajaría al principio sin llegar a tocar a la segunda, que luego se elevarían las dos casi paralelamente, y que al fin quedarían estacionarias, encontrándonos entonces en el momento propicio para la vendimia, momento en el que se obtiene el máximo de azúcar, pues luego la primera descendería de un modo notable.

La importancia de esta investigación se comprende fácilmente, pues de esta depende la calidad del vino obtenido.

Vendimiando temprano se obtienen vinos ácidos, de poco alcohol, limpios y agradables a la vista; vendimiando tarde, las fermentaciones son difíciles, pues la levadura ha de vivir en un medio poco ácido y excesivamente alcohólico, los vinos suelen quedar abocados, poco limpios, nada brillantes, sin aromas, de color poco sólido y de conservación difícil. De modo que el límite extremo a que se debe vendimiar, especialmente en los países cálidos, donde el exceso de acidez es más raro, está marcado por la acidez necesaria para que la fermentación alcohólica se verifique en buenas condiciones, aunque el título alcohólico obtenido sea menor que el deseado. ¿Por qué cifra está representada esta acidez?

A la anterior pregunta nos es imposible contestar, porque la cifra buscada varía según la variedad de uva, y los estudios españoles en este punto, ó no existen ó no los conocemos. Es este un lunar que desaparecerá por el tiempo, gracias a los trabajos oficiales y a los particulares; mas por hoy solo se puede llenar con alguna indicación vaga, que corresponde a los tipos de vino más conocidos. Así, Diego Pequeño, el distinguido ingeniero agrónomo, admite que se debe vendimiar en las condiciones siguientes:

	Pesamostos Beaumé.	Acidez Acido tártrico Por 100
Vinos de pasto finos.....	9'5 á 12	0'4 á 0'7
Idem comunes.....	11 á 13	0'1 á 0'3
Idem secos de postre.....	13 á 14'5	0'1 á 0'2

Los cuidados de que se rodea la vendimia varían muchísimo, según la importancia y el renombre del viñedo; vendimiar dando dos, tres ó más vueltas a la finca, espurgando debidamente los racimos, procurando que no vayan al lagar sucios de tierra y de hojas, transportando el fruto sin que salga el mosto rompiendo la piel antes de hora, etc., etc., son cuidados que se requieren para obtener buenos vinos, y que, a medida que se descuidan, merman en mucho la bondad del caldo. Mas las condiciones económicas de cada uno deben servir de guía también, que no debe elaborarse el mismo el campo riojano que el que obtiene vinos de diez pesetas el hectólitro.

El fruto se debe cortar siempre con tijera, que esto proporciona mucha economía y mejor trabajo.

Para terminar esta primera operación de la viticultura, insistiremos en la necesidad de elegir el momento de la vendimia por el estudio atento de la marcha del azúcar y la acidez, como hemos indicado anteriormente. Las operaciones que para esto se necesitan son todas ellas sencillas y al alcance de una inteligencia medianamente organizada; mas si así no les parece a los agricultores, todavía hay una solución, y es que se encargue de esta operación el sindicato regional ó la corporación agrícola de una comarca, dando a conocer el momento oportuno de la vendimia para todos los viticultores de la región, salvo influencias accidentales.

Con esto se vuelve al antiguo sistema del pregón, pero en vez de este es el Boletín del Sindicato el que hace la señal, y en vez de un alcalde que se rige por la costumbre, es una persona que por su idoneidad deduce con la ayuda de los aparatos necesarios y por el estudio de unas líneas, cuando ha llegado el momento oportuno.

Y creemos que con el cambio algo se ha ganado.

E. LOPEZ GUARDIOLA.

Madrid al día

LA BUENA HADA.

Un raro capricho de la suerte ha puesto en escena un sainete interesante y simpático; entró la fortuna entonando su alegre canción de plata en la casita de las cigarreras, ¡qué profundo, qué largo beso en aquellas frentes doloridas! Pero nunca es completa la dicha de los pobres, aunque la suerte se decida a concederles su deliciosa caricia; el billete premiado había sido roto.

Y durante dos días, el Madrid indiferente, que no sabe ó no quiere saber las angustias del montón que lucha, ha visto salir a flote toda esa angustia y todo ese dolor, paseando sus sollozos y sus ruegos por las oscuras y yertas oficinas. ¡Siempre la tristeza y siempre la fatalidad pesando sobre los débiles!

Al fin, dentro de un año cobrarán; ahí están los trámites para condenarlas a un año más de pobreza; pero, ¡qué importa! se secó el llanto de las manos y del grupo salió esta voz sublime: ¡A trabajar!

¡Ah, los que veranean ahora, ¡qué saben lo que significa este heroísmo formidable! ¡A trabajar, otra vez a la lucha, otra vez a la escasez que agota y que rinde!

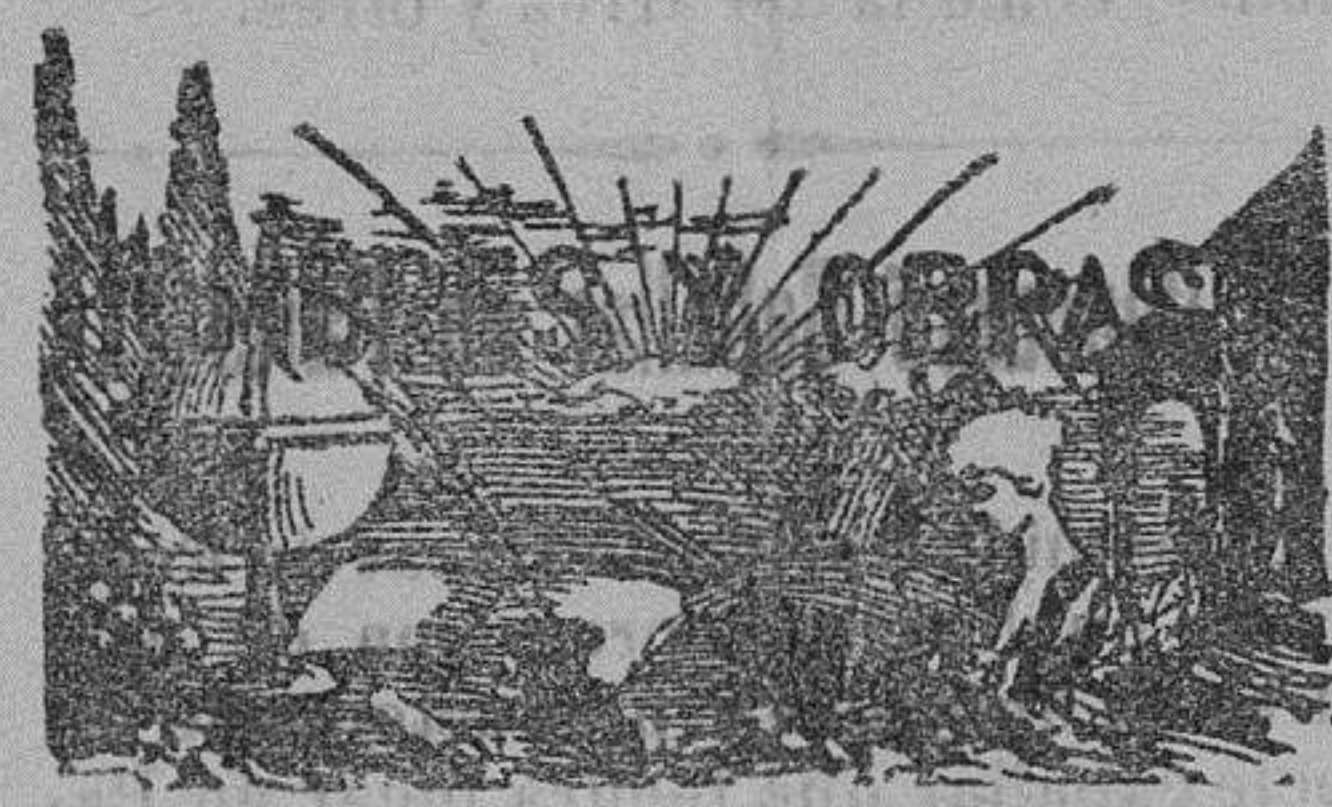
Y de nuevo volverá a salir la airosa cuadrilla, envuelta en sus pobres mantoncillos, con su par de flores frescas en el seno, camino de la fábrica.

Y la buena hada, la hada cariñosa que llamó a los cristales de la guardilla con la más sublime de las piedadades, con la más adorable de las risas, llorará ahora con esos pobres, en las noches sin término, cuando el jornalillo no alcance para pagar al usurero, cuando la enfermedad arrebató de un tirón los pobres ahorros y no quede en el arca ni una prenda, ni una sortija, ni nada.

Peró han dicho: ¡A trabajar! que es un grito santo, que abofetea a los cobardes de la vida...

¡Oh, esos que trabajan, esos que luchan, esos que lloran, esos nada más son los que valen, esos nada más son algo!

A. LUNA.



Batalla del foso de Zamora.

5 de Agosto.

En la primavera de 939, a consecuencia de las incursiones que por tierra de moros realizaban desde 932 el monarca leonés D. Ramiro II y el conde de Castilla Fernán-González, el califa de Córdoba Abderramán Annasir invadió el reino de León al frente de 100.000 combatientes y puso sitio a Zamora, en aquel entonces importantísima ciudad, "fuerte a maravilla, rodeada con siete muros de antigua y robusta fábrica, obra de los pasados reyes, con dobles fosos anchos y profundos llenos de agua, y defendida por los más valientes cristianos."

Sabedor el rey D. Ramiro de la presencia de las huestes del califa cordobés ante los muros de Zamora, acudió con gran golpe de gente en socorro de los sitiados.

Entonces Abderramán dejó encargado del cerco de Zamora al wali de Valencia y al famoso Abdalaben Gamri con 20.000 hombres, y él, con los 80.000 restantes, marchó al encuentro de los leoneses, con el que libró terrible combate hacia la confluencia del Pisuegra y del Duero el 23 de Julio.

La batalla fué interrumpida por las oscuridades de la noche y la victoria quedó indecisa, y como los cristianos abandonaron el campo antes del amanecer, regresó Abderramán con sus huestes al campo de Zamora, donde "dieron récios combates a sus torreados muros, y los cercados se defendían con bárbaro valor. No se adelantaba ni ganaba un paso sino a costa de sangre de los esforzados musulimes; la presencia del rey Abderramán y del príncipe Al-mudafar excitaba el ánimo de los combatientes, y lograron apertillar y derribar dos muros; entraron numerosas compañías de musulimes y hallaron dilatado espacio, y en medio ancha y profunda fosa llena de agua, y los cristianos, que con desesperado ánimo defendían aquella fosa. Fué una espesa nube y horrible torbellino de tiros y saetas; la matanza fué atroz, y los esforzados cristianos caían muertos en el lugar que ocupaban. Los valientes musulimes perdieron en aquella pelea algunos millares, que alcanzaron en este día las copiosas recompensas y premios de su algiheb; entraron muchas banderas de la gente de Algarbe y de Toledo, y arrojando al foso los cadáveres de sus hermanos musulimes, estos les sirvieron de puentes, y los cristianos no pudieron resistir el ímpetu de tantas espadas sedientas de sangre y allí murieron como buenos. La sangre de estos y la de los musulimes enturbió y enrojeció las aguas del foso, y parecía un lago de sangre. Se escalaron los muros y se rompieron sus herradas puertas, y en todas sus torres se pusieron banderas

del Islám: apoderados de la ciudad, sólo se abstuvieron de derramar la sangre de niños y mujeres. Esta fué la célebre batalla de Alhandie, ó de la fosa de Zamora, tan sangrienta para los vencedores como para los vencidos."

HERNANDO DE ACEVEDO.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 3.

Si fuese uno a conceder entero crédito a los rumores que vienen circulando, diríase que vivíamos ya sobre un volcán.

Parécen confirmarse que hay mar de fondo, que las cosas no caminan muy a gusto del Gobierno; pero todavía no puede anticiparse nadie a los acontecimientos.

La destitución del marqués de Cerbalbo es un canard.

Algo han oído los que tales noticias propalan, y sin embargo andan desorientados.

Al general Weyler le han despedido muchos militares y amigos particulares.

Hubo entusiasmos.

—El señor Sagasta permanecerá en Avila todo el mes de Agosto.

Luego marchará a León.

—En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del cónsul de Manila dando cuenta de que, según referencias de un filipino, el personaje francés conde de Maré, había sido asesinado en Calumpiat por Luna Novicio.

—Con motivo de supuestas noticias oficiales anunciando que se preparaban en Barcelona manifestaciones y contramanifestaciones a la llegada del señor Durán y Bás, se decía que este aplazaba su viaje.

Los ministeriales han desmentido estos rumores, pero es muy cierto que el señor Dato fué desde la estación del Norte esta mañana, en compañía del señor Silvela, a casa del presidente, informándole de varios asuntos importantes.

Que apenas salió de allí el Sr. Dato se presentó al ministro de Gracia y Justicia, y conferenció extensamente con su jefe, y que después el Sr. Durán visitó a su compañero de gabinete el ministro de la Gobernación.

—El señor Silvela ha negado en absoluto los informes comunicados a La Correspondencia de España por el señor Ferrer y Vidal, insistiendo en que no existe ni existió pacto alguno con los catalanes antes de ocupar el poder don Francisco.

Tampoco dió importancia al artículo de fondo de El Liberal.

—Ha llegado a San Sebastian el duque de Tetuan.

Hoy visitará a la Reina y mañana saldrá para Zarauz a saludar al general Martínez Campos.

Dice el duque de Tetuan que su actitud es la de siempre apoyando al gobierno sin interés y sin responsabilidad y que se ha convenido en el extranjero de la necesidad de que España se levante y reconquiste su prestigio.

Cree indispensable hacer más de lo que se ha hecho hasta ahora para dar una satisfacción a las aspiraciones del país, que se impongan sacrificios pero que se castiguen también los gastos y que no se descuiden las defensas de Canarias, Baleares y Ceuta, si no hemos de perderlas en el caso de una conflagración internacional.

Opina que las conferencias del Haya son de resultados más de carácter moral que material.

Tampoco espera que el general Weyler se incline a procedimientos ilícitos.

—Ha llegado a Barcelona procedente de Manila el vapor correo Isla de Luzón, conduciendo 256 pasajeros para Barcelona y 32 de tránsito.

Entre los pasajeros que conduce el Isla de Luzón figura el teniente coronel Juan Marine, prisionero que fué de los

yanquis, varios oficiales, cinco hermanas de la Caridad, treinta y cuatro religiosos jesuitas y algunos funcionarios civiles.

—En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama de Segovia diciéndonos que el incendio del convento de monjas del Corpus ha quedado localizado.

El convento y la iglesia, que fueron monumento nacional, quedaron completamente destruidos.

También han padecido bastante las casas inmediatas.

Se sigue creyendo que la monja que ha desaparecido ha perecido en el incendio.

—El gobierno ha visto con desagrado el acto realizado por los alcaldes de barrio de Barcelona.

—Con rumbo a Puerto Rico ha salido de las Palmas el vapor correo León XIII.

—Dicen de Londres que en Port-au-Prince han sido fusilados dos individuos, autores del asesinato del presidente Hereaux.

Siguen verificándose prisiones y se teme que ocurran graves sucesos en la República Dominicana.

—En París vuelve a hablarse de la posibilidad de una entrevista del Emperador de Alemania con el Czar de Rusia.

Esta entrevista se verificará en Biesbaden, en Octubre próximo.

—En Italia preocupa mucho el aumento del precio que tienen allí los trigos.

El gobierno ha adoptado entre otras medidas la autorización a los Ayuntamientos para que adquieran de los almacenes militares al precio corriente los trigos que necesitan para hacer frente al conflicto.

—El exministro de la Guerra americano, Sr. Alger, ha publicado un largo escrito defendiéndose de los cargos de que su administración ha sido objeto.

En dicho escrito se fija en dos puntos; en negar que la política haya influido para nombramientos y ascensos en el ejército y que haya hecho gastos injustificados.

MERCADOS DE CEREALES

Valladolid.—Trigos: En los almacenes del Canal han entrado 150 fanegas nuevo, cotizándose a 44'75 reales las 94 libras.

En los generales 150 fanegas, a 45. Centeno nuevo: 20 id., a 30'75.

Harinas: Se cotizan: Harina de primera, 17 reales arroba; T. P., 16; de tercera, 15; tercerilla, 9'25.

Los menudos sin saco se pagan: Cuarta, 16 reales fanega; comidilla, 11; salvadillo, 8; achaduras, 16; harinas, 2; triguillo, 20.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 27 han sido:

Un vagón de harina para Lugo, 1 para Oviedo y 1 para Gijón, 1 de centeno para Oviedo y 2 de cebada para Coruña.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza son los siguientes:

Cebada, de 20 a 26 reales fanega; avena, 18; algarrobas, 36; yeros, 34; lentejas, 44; habas, 40; guisantes, 36; maíz, 40.

Sevilla.—Hay gran animación en el mercado de granos y semillas.

Las ventas efectuadas han sido a los precios siguientes:

Trigo extremeño, de 16'50 a 17 pesetas fanega; del país, de 14 a 15; tremés, de 12'50 a 13; cebada, de 6 a 6'50; avena, de 4'50 a 4'75; maíz, de 8'50 a 9; garbanzos, de 12'50 a 25; habas, de 9'75 a 10 y yeros, a 9.

Cáceres.—En las eras continúan con actividad los trabajos que están muy adelantados, favorecidos por el tiempo excesivamente caluroso que reina y por los vientos que ayudan para la limpia.

ACLARACIÓN

Como la renuncia del cargo de concejal presentada por D. Juan de los Reyes haya dado lugar á censuras dirigidas contra el Alcalde de esta capital, se nos ruega la publicación de los siguientes documentos, cuyo contexto y legal tramitación dejan á cubierto la responsabilidad que en este asunto pueda caer al presidente de la Corporación municipal.

La renuncia del Sr. Reyes dice así:

"Imposibilitándome el estado delicado de mi salud, proseguir desempeñando el cargo de concejal, con la actividad que requiere el cumplimiento de los servicios administrativos, si ha de corresponderse debidamente al mandato del cuerpo electoral, me veo precisado por dicha causa, á presentar á V. E. la renuncia del citado cargo, rogándole se sirva admitirla desde luego, por lo que le anticipo los testimonios de mi gratitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Córdoba 2 de Julio de 1899.—JUAN DE LOS REYES.

Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

En vista del anterior escrito y fundándose en la ley municipal, el señor Alcalde decretó lo que sigue:

"Presentado este escrito en el día de hoy, requiríase á su autor D. Juan de los Reyes, á fin de que presente certificado expedido por el facultativo que le asista, con objeto de acreditar su impedimento físico para el desempeño del cargo de concejal que viene ejerciendo.—VELASCO."

Al precedente decreto sigue el enterado del Sr. Reyes.

Y por último, la Alcaldía recibió la comunicación cuyo texto literal es como sigue:

"Habiendo remitido recientemente á V. S. un oficio en que daba cuenta de mi dimisión del cargo de concejal, por encontrarme gravemente enfermo, hoy, que he desaparecido la dolencia que me aquejaba, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que desistiendo de dicha renuncia y dándola por retirada, estoy dispuesto á cumplir con los deberes de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Córdoba 29 de Julio de 1899.—JUAN DE LOS REYES.

Sr. Alcalde de esta ciudad."

Como detalle importante que aclara los hechos ocurridos, debemos hacer constar que el primer oficio fué entregado al señor Alcalde en visperas de la sesión del 22, en la cual no se dió cuenta por haberse levantado la sesión por falta de suficiente número de concejales, y antes de darla á conocer en la del 29, se le presentó el segundo oficio, quedando por tanto imposibilitado para dar cuenta de la primera comunicación.

Por otra parte nos consta que el señor Reyes, retirado del Ayuntamiento desde que se discuten actos que personalmente le afectan, presentará su dimisión tan pronto como la Corporación tome acuerdos que le obliguen á entablar contienda administrativa en cumplimiento del apartado sexto del artículo 43 de la ley municipal.

Por lo tanto, es seguro que en el próximo cabildo se dará cuenta de la dimisión del Sr. Reyes.

LA LEY DE QUINTAS

En vista de una consulta elevada al ministerio de la Guerra por la comisión mixta de Granada, acerca de la forma de justificar documentalente la cualidad de hijo, nieto ó hermano único, en sentido legal, se ha dispuesto de real orden se manifieste á la citada corporación lo que sigue:

1.º La justificación de no tener los reclutas hermanos mayores de diez y siete años, no se consigue con las certificaciones de los jueces municipales de la capital, una vez que para ello sería preciso obtener otra certificación en que constara la permanencia constante en la población durante diez y siete años, documento que sería difícil lo suscribiera autoridad alguna.

2.º Los jueces municipales están obligados á cumplir lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de reclutamiento vigente, y los Ayuntamientos son los que han de facilitar los documentos que se deriven del padrón municipal.

3.º La comisión mixta, bajo su responsabilidad, podrá ó no declarar soldados á los mozos que tengan derecho al goce de la excepción, y no acompañen las certificaciones de los jueces municipales, según pretende dicha corporación, teniendo presente que dichos documentos sólo pueden tener valor legal cuando se justifique que los padres han permanecido en la capital durante

los 17 años anteriores al reemplazo del año corriente.

4.º Lo manifestado por el Ayuntamiento de Granada es lo ajustado á los preceptos de la ley, bastando que las certificaciones de nacimiento de los hermanos de los mozos coincidan con las declaraciones de los testigos, siendo suficiente esta comprobación, á la que ha de unirse el certificado de los datos contenidos en el padrón municipal.

VERANEO

Barambio (Alava)

Son muchas las familias de agüistas y bañistas que continuamente llegan á Barambio (Alava) manantial *Rubaudonadeu* para beber y bañarse con esta agua sulfo-azoadá bicarbonatada, cuyas aguas, por la liberalidad del distinguido ex-diputado republicano federal don José Rubaudonadeu Corcelles, de Madrid, pueden beberse y emplearlas en baños, gratis.

Hé aquí las indicaciones generales de estas aguas:

Empleadas con éxito contra los catarros crónicos gastro-intestinales; dispepsia y gastralgias en derivación; catarros de las vías biliares; riñones, cálculos y mal de piedra; biliures y cálculos; ictericia, hiperemia, congestiones crónicas ó infartos del hígado procedentes ya de desórdenes del sistema digestivo, vías respiratorias, circulatorias ó de inervación, ya de desórdenes producidos por infección; estreñimiento crónico ordinario sintomático del hiperismo, la neurosis, la anemia y la clorosis, infartos del bazo y pancreáticos; metritis crónicas y parametritis; reumatismos, urismo, obesidad y toses inveteradas; afecciones sifiliticas; favoreciendo, por último, la acción de las preparaciones ioduradas, y en las afecciones quirúrgicas, las heridas de arma de fuego.

Han llegado estos días á Barambio los siguientes agüistas y bañistas:

De *Lezama* (Alava): Braulia Altuve Garay, chinera; Pedro Amorruta Barrenechea, coadjutor; Telesforo Arana Mngica, párroco; Eduardo Corcuera Isasi, abogado; Atanasio Isasi Landa, comerciante; Santiago Oyarzabal Zulueta, carretero; Manuel Sagredo del Campo, practicante; Leandro Zaldegui Parraza, labrador, hospedados en el *Hotel Balza*.—De *Llodio* (Alava): Eduardo Barron Zabalburu y Antonio Zabalburu Larrea, empleados, en el *Hotel Balza*.—De *Murguia* (Alava): Marcos Santu Veá, capellán; Cesáreo Zárate Egnild, estudiante, en el *Hotel Balza*.—De *Urquillo* (Alava): Carlos Barron Bachicabo, caminero, en el *Hotel Balza*.

De *Bilbao* (Vizcaya): Emeterio Abin Ostolaza, comerciante; José I. Alonso (con su hijo), propietario; Saturnina Allende Picaza, del comercio; Modesto Ancher Larrondo, retirado del comercio; Josefa Aranguren Oca, del comercio, en el *Hotel Medina*; Ambrosio Barasalu Azcuaga, zapatero; Evarista Barasalu Basos, modista, en el *Hotel Baza*; Clandio y Josefa Barcajatia Asparrau, comerciantes, en el *Hotel Medina*; Tiburcia Bilbao Bilbao, del comercio, en el *Hotel Balza*; Leopoldo Buchells Buchells, comerciante, en el *Hotel Medina*; Santiago Corcuera Zulueta, comerciante, en el *Hotel Balza*; Vicenta Gardoqui Larrea, propietaria; Felipe Carramendi Oleaga, propietario, en el *Hotel Medina*; Maria Cruz Goyri Menchaca, modista, en el *Hotel Balza*.

Juana Ibañez Miota, modista; Julia y Delfina Lambarri (madre ó hija), propietarias; Silvestre Larrea, con su familia, del comercio; Raul Maruri, estudiante, en el *Hotel Medina*; Francisco, capitán de buque, y Gregoria, costurera; Monasterio Berrenechea, Pascual Mota Larrondo, del comercio, en el *Hotel Balza*; José Ramón Muñoz, médico, en el *Hotel Medina*; José Santander Torrelavega, dueño del café de la Unión, en el *Hotel Balza*; Feliciano Urea Alcorta, propietario, en el *Hotel Medina*; Ricardo Urrusola Goyri, del comercio; Santiago Zulueta Artiaga, retirado del comercio, en el *Hotel Balza*.

De *Burceña* (Vizcaya): Cosme Cortazar Burceña, párroco, en el *Hotel Medina*.

De *Orduña* (Vizcaya): Jorge y Petra Elejalde Elejalde, propietarios; Ponciana Lezana Urrutia, del comercio; Manuela Ulibarri Angulo, del comercio, en el *Hotel Balza*.

De *Orozco* (Vizcaya): Andrea Arrugeta Aloa, labradora, en el *Hotel Medina*; Eugenio Fontecha Guinea, médico, en el *Hotel Balza*; Isabel Ibañez y Larrea, del comercio, en el *Hotel Medina*; y Dominga Olabarria Malzarraza, labradora, en el *Hotel Balza*.

Sirven á Barambio las tres estaciones férreas de Lezama, Amurrio y

Areta, equidistantes cinco kilómetros de Barambio.

La vida en esta localidad es extremadamente barata y muy buena.

EL TABACO

Sería temeridad en el Gobierno seguir prestando á la producción del tabaco de Cuba, Puerto Rico y Filipinas la protección de que hasta ahora han venido disfrutando, porque, si antes era protección disculpable, ahora que esas posesiones no son españolas, no tiene explicación perjudicar otras regiones de España.

En las de Levante y Mediodía han dado resultados excelentes las pruebas que se han hecho del cultivo de él, y cuantos quieran ver los ensayos hechos en la Granja experimental de Burgasot y en el campo de experiencias que en la Alameda tiene la Cámara Agrícola de Valencia.

Muchos capitalistas é industriales cubanos se han establecido en Méjico, en donde prospera de una manera fabulosa el comercio del tabaco, y seguramente una buena parte de esa riqueza se hubiera desarrollado en España, si en vez de obstáculos se hubieran dado facilidades para el cultivo.

Hoy más que nunca deben renovar su esfuerzo todas las sociedades agrícolas de España para pedir al Gobierno el libre cultivo del tabaco, ya que tan amenazadas están algunas producciones, como la del arroz y otras.

Concurso Caballar en París

La administración de Hazas de Francia ha publicado el programa de concurso de animales reproductores de especie caballar que tendrá lugar en París entre los días 2 al 10 de Septiembre de 1900, con motivo de la Exposición Universal.

Los premios importan 550.000 francos, repartidos por grupos.

El primero para la raza de pura sangre, inglés, árabe y anglo-árabe, tres premios de 11.000 francos, diez de 29.000 y doce de 17.000.

La raza berberisca recibe tres premios de 8.500.

Los trotadores cuatro premios, en un total de 20.000.

Los rusos y americanos cinco, con un total de 13.500.

Ciento cincuenta y un premios, importando 115.800 francos, para la primera categoría de trotadores de tiro ligero.

Setenta premios, importando 162.000 francos, para caballos de arrastre.

Los percherones, bouloneses, bretones y arduaneses constituyen la sexta categoría, con un total de 90.000 francos.

Todos los caballos que hayan obtenido premio concurrirán á disputar campeonatos de 6 á 12.000 francos, para los sementales, y de 4 á 8.000 para las yeguas.

Como se vé por el croquis anterior, el concurso caballar de 1900 en París promete ser mucho más importante que el de la última Exposición Universal.

REMITIDO

EL NEGOCIO DE LOS CONSUMOS

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

La lectura de un artículo que publica *El Español* del miércoles pasado, me ha sugerido la idea de replicar alguna de sus teorías, pues por circunstancias que no son del caso mencionar, estoy algo enterado de los asuntos de esa índole, que me parece conocer á fondo.

Da á V. gracias anticipadas y se repite suyo afmos. s. q. b. s. m.,

Manuel Iglesias Martínez.

Sic Agosto 4, 1899.

Es una verdad triste, pero innegable, que el mayor obstáculo, acaso el único, que impide la regeneración política, es debido á los hombres que la dirigen, siendo lo raro del caso que esos hombres, tratados en su vida privada y como amigos particulares, son excelentes personas cuya amistad y trato nada dejan que desear. Pero la política les transforma de tal modo que se les desconoce por completo, y salvo honrosas excepciones, el más timorato no repara en los medios, sean ó no lícitos, para conseguir sus fines, que casi siempre son encumbrarse y adquirir notoriedad los que empiezan y conseguir los más elevados puestos los que ya salieron de la esfera de lo desconocido.

Por eso los más graves negocios, los más áridos problemas, no son nunca tratados con imparcialidad, con sensatez y juicio sereno, sino con la inquina propia del que sólo busca molestar y poner en evidencia al contrario.

Con el aparatoso epígrafe que encabeza estas líneas, publica *El Español* del miércoles un artículo sensacional, alarmante, que seguramente hará efecto en las personas que no conozcan el asunto y creerán, como artículo de fé, que un nuevo Panamá se nos viene encima.

Leyendo el artículo hay que suponer que está basado en algunas de las cosas siguientes: 1.º Un absoluto desconocimiento del asunto tratado. 2.º El deseo de molestar á los que han intervenido en los aforos, animosidad manifiesta contra una entidad determinada ó buscando efectos, ejercer presión en los que han de resolver el asunto. Bien quisieramos que fuera lo primero, pues que en medio de todo es menos punible desconocer una cosa, que conocerla y tratarla con malicia; pero no podemos pensar así, porque el que suponemos autor ó inspirador del artículo es persona ilustrada, competente y conocedora por su cargo de todas sus circunstancias. Ese asunto no es público, pues sólo ha salido del bufete del Alcalde para pasar al de la Comisión de Consumos y, por consiguiente, el que lo conoce con todos sus detalles ha de ser precisamente alguno que lo haya visto y examinado detenidamente. Y entre nosotros ya en materia, que el preámbulo va á resultar más extenso que el discurso.

Afirmamos en absoluto que en el asunto de los aforos no hay ni puede haber negocio para la Empresa de Consumos, ni peligro para el Ayuntamiento, ni responsabilidad para nadie. El aforo practicado afecta única y exclusivamente á la Empresa, sea ésta la misma ó sea otra distinta. Si algo hay censurable, es que haya gastado el Municipio los sueldos de los aforadores, gasto que no puede ser menos necesario ni más improductivo.

En Enero de 1897 se practicaron aforos á cargo de la Administración municipal como saliente y á favor del arrendatario como entrante. Estos aforos ascendieron á 324.093'13 pesetas, cantidad que, por lo tanto, debió el Ayuntamiento pagar á dicho arrendatario; no se la pagó porque la condición 33 disponía que quedara afecto como mayor fianza. En Julio de este año se han verificado los de salida á cargo del arrendatario saliente y han importado (tomamos los datos de *El Español*) pesetas 184.454'44. Diferencia de ambos aforos: 139.638'69 pesetas. ¿Quién tiene que pagar esta diferencia? *El Español* dice que el Municipio: primera inexactitud; no es el Municipio, es el arrendatario entrante quien tiene que abonarla al saliente, según terminantemente dispone la condición 33 del nuevo pliego. ¿Dónde está, pues, el peligro para los intereses municipales? Queda con esto saldado el arrendatario saliente y vamos á ver ahora en qué situación queda el entrante.

Y dice *El Español*: las 139.638'69 pesetas hay que deducirlas de la fianza, que por ello queda muy disminuida, pues se reduce á 190.911'31 pesetas, cantidad insuficiente para el caso de una quiebra de la Empresa. Segundo error, de mayor bulto aún que el primero. Veamos qué fianza tiene hoy mismo el arrendatario actual:

Plas Cmos.

La cuarta parte del cupo anual que fija la condición 20, y que asciende á	330.550'00
El importe de los aforos verificados en Julio, que son á su favor, y que no se le han pagado ni se le pagarán, pues quedan también en concepto de mayor fianza	184.454'44
La diferencia entre los aforos de Enero y los de Julio, que tiene que pagar al arriendo saliente	139.638'69

Total efectivo que tiene en fianza

654.643'13

Es decir, muy cerca del doble de lo que exige el reglamento, que como queda dicho, son 330.550 pesetas, ó sea la cuarta parte del cupo anual. Y cuando se cumpla la condición 33 y se disminuya la fianza en las 139.638'69 pesetas, quedará un efectivo, en garantía de la temida quiebra, equivalente á las dos primeras cantidades, ó sea 515.004'44 pesetas. ¿De dónde saca, pues, *El Español*, que la fianza va á quedar reducida á 190.911'31 pesetas?

Resultado de todo que el Ayuntamiento, al traspasar la administración del Impuesto al arriendo, en Enero de 1897, adquirió un cargo de 324.093'13 pesetas que tenía que pagar y no pagó, que por consiguiente sigue con ese cargo, y que no se desligará de ese débito hasta que lo pague ó hasta que volviendo la Administración de Consumos al Ayun-

tamiento, se vea entonces la diferencia entre dicho débito y los aforos que entonces se hagan, que serán los que efectivamente tendrán importancia para el Municipio, y donde la Comisión de Consumos deberá desplegar todo su celo, para que asciendan á la mayor cantidad posible. Pero entre tanto, al Ayuntamiento é tienen sin cuidado los aforos que se hagan entre las empresas que van sucediendo.

Porque supongamos (lo que no cabe suponer por ser un absurdo), que la actual Comisión de Consumos siguiera los consejos de *El Español*, es decir, que aprobara los aforos hechos en Julio, ¿qué sucedería? ¿Se harían otros? Pues por hechos y por sentido, que reproduciéndose el milagro de las bodas de Canaán, resultan existencias por valor de 700.000 pesetas ¿Quién tiene que cobrar esas 700.000 pesetas? Pues el arrendatario actual á cuyo favor serían como entrante. ¿Quién tiene que pagarlas? Pues el saliente, que es el que cesó en 30 de Junio, tendría que pagar 375.906'87 pesetas, ó sea la diferencia, y el Ayuntamiento el resto hasta las 700.000 pesetas, que apurado se vería para hacerlo y no lo haría, optando, como opta, por el sistema de trampa adelante.

Creemos que la cosa no puede estar más clara; que al *Español* los dedos se le antojan huéspedes y que se desvanecerán sus temores ante las cifras expuestas, que como matemáticas no son discutibles.

Es, por tanto, nuestra opinión, que la responsabilidad vendría atropellando la ley y faltando á los contratos sancionados por escritura pública, y á tanto equivaldría poner en práctica las teorías que sustenta *El Español*. Al cual decimos, contestando el último párrafo de su artículo, que lo hemos contestado, no por incitarle ni provocarle, sino por amor á la verdad, por procurar que las cosas queden en su lugar, y por que nos duele que se dirijan cargos á quien no los merece; pero si apesar de todo se cree provocado y replica con esos curiosos datos que ofrece, esos datos y esa réplica, han de merecer ya la misma fé que el artículo que motiva estas mal pergeñadas líneas, artículo que, como queda demostrado, carece en absoluto de todo fundamento.

Gacetillas

—**Ultima pena.**—Según noticias que han llegado hasta nosotros, parece que el Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de pena de muerte y ha sido aprobada en Consejo de ministros, denegándose todas las peticiones de indulto, del reo de los delitos de robo y doble homicidio Francisco Perez Zafra, autor de la muerte de dos gitanos cometida en las afueras de Pozoblanco, crimen del que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, así como de la vista de la causa. Brevemente se dictarán las órdenes para trasladar al reo á la cárcel de Pozoblanco y dar cumplimiento á la terrible pena.

—**Al orden.**—El señor Gobernador de la provincia ha reiterado al cuerpo de vigilancia las órdenes que tiene dadas prohibiendo la forma en que se vienen pregonando los periódicos. Los vendedores que no se limiten á decir el título del periódico, serán puestos á disposición de la autoridad gubernativa y entregados á los tribunales por el delito de desobediencia.

—**Honrosa distinción.**—De Real orden se ha concedido el ingreso en la orden civil de Beneficencia, con la cruz de segunda clase, á don Luis Castro Sanchez, por los servicios prestados, salvando con riesgo de su vida, la del soldado del batallón Cazadores de Cuba, número 17, Manuel Fernandez Caro, que se ahogaba en el río Guadalquivir el día siete de Junio de 1894.

—**Monte de Piedad.**—El lunes próximo se verificará en dicho establecimiento la venta por medio de subasta pública de efectos y ropas procedentes de los empeños hechos en la central y sucursal primera durante el mes de Diciembre último. El acto empezará á las diez de la mañana.

—**Al señor Alcalde.**—Los vecinos del paseo de la Ribera, por una parte, y el gran número de personas que acuden á los baños del Guadalquivir, nos ruegan que llamemos la atención de la autoridad local sobre el abandono en que se encuentra dicho paraje. Ni se riega como es debido ni se limpia como es justo y conveniente. Por el buen nombre de Córdoba rogamos al señor Alcalde se sirva dictar las órdenes que procedan, en la seguridad de que con su cumplimiento se prestará un importante servicio.

Imprenta DEL DIARIO DE CORDOBA

LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos. Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

DISPENSARIO POLICLÍNICO DEL MÉDICO-CIRUJANO D. RAFAEL LEÓN AVILÉS

Premio extraordinario, por oposición, de la Facultad de Granada en 1890, Médico condecorado de la Reserva del Cuerpo de Sanidad militar, Ex-interno por oposición de los Hospitales de la Beneficencia provincial de Madrid, etc. etc.

Consulta diaria de pago, de doce a tres de la tarde, y por honorarios médicos, para toda clase de afecciones, ya correspondan á Medicina ó á Cirujía ó á cualquiera de todas las especialidades.

Aplicación de las operaciones y de los medios que, como la electricidad, el masaje, la suspensión, etc., pueden usarse en un dispensario.

Reconocimiento químico y microscópico de orinas, sangre, esputos, tumores, etcétera, para lograr diagnósticos precisos y establecer tratamientos radicales.

14, García Lovera, 14

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA

CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja

12, PARAISO, 12

TELEFONO NÚMERO 129

CORDOBA

GABINETE ODONTOLÓGICO

DE

R. HURTADO MORENO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA.

Calle Ambrosio Morales número 4.

CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.

Venta de elixires, polvos y opiatas.

PIANOS 25 PESETAS MAQUINAS 20 HARMONIUMS 15

Cantidad mínima á plazos mensuales.—Centro general.—Gran depósito, único que vende pianos en toda la provincia, de Sanchez Gama é hijo, calle Gondomar, depositarios exclusivos de los nuevos pianos sistema privilegiado, garantizando son los más sólidos de cuantos se conocen, y de la nueva máquina de escribir, marca el Globo, con patente de invención, de mejor efecto que la primera inventada y por la cuarta parte de precio: cinco años de garantía.—Cambios, alquileres, reparaciones y afinaciones.—TELÉFONO 72.

Calle Gondomar y Leones 2, Córdoba

CASA DE BAÑOS E HIDROTERAPIA (FUNDADA EL AÑO 1870)

Bajo la dirección de su propietario

DON ENRIQUE HERNANDEZ PASCUAL

CALLE DE SAN ALVARO, NUM. 16

ENTRE LAS PLAZAS DE LAS TENDILLAS Y SAN MIGUEL

Baño de vapor, con ropa, baño suelto, 16 reales; por abono de diez baños en adelante 10 reales baño.—Idem natural, frío ó caliente, con idem, 4 idem y 3 idem.—De duchas de todas clases con idem, 4 idem y 3 idem.—Idem compuesto sulfuroso de Carratraca, Archena y cualquiera otro de su clase, 6 idem y 5 idem.—Idem de mar, 8 y 6.

Los demás baños compuestos medicinales, á precios convencionales. Los abonos no son valederos nada más que para las temporadas en que son expendidos. Consúltese antes con el médico el tiempo, número y graduación del baño. Horas: de seis de la mañana en adelante.

CALLE DE SAN ALVARO, 16

(Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel)

CORDOBA

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CORDOBA

Venta de maiz, tocino extranjero de calidad superior, y maderas de flandes de las mejores procedencias.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del Estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimientos, diarreas, úlceras del estómago, Dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella 5 pesetas. MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de CORDOBA.



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja
á las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

GATARROS

DENGUE, TRANCAGO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRUNQUIOS, PULMONES Y LARINGE

EMPLÉASE LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

PRUEBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete
con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CORDOBA

Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas
Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogazón

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

FUNDICION DE BRONCE Y NIKEL
y taller de reparaciones de toda clase
de maquinarias

de Joaquín Castillo
Sucesor de José Castillo
ARMAS 22.—CORDOBA

En el heza de la Monja, término de esta capital, hay señalados para su corta 200 alamos blancos: para tratar sobre su adquisición, en la calle Claudio Marcelo 5. 510-4

Se arrienda el piso segundo de la casa Ayuntamiento 2, con todas las comodidades que se pueden desear, y agua de pié. En el piso bajo de la misma casa darán razón. 5'0-6

Se arrienda desde el día un espacio local, propio para bodega, depósito de harinas ó otra ocupación análoga, con puerta independiente de la casa; para verlo y tratar de su precio en la calle Maese Luis, núm. 13. 4-3

Se hace almoneda de enseres de escuela, muebles de casa y una buena máquina de coser, en la calle San Eulogio 9, horno del Portillo. 3-3

LA IDEA

CAMISERIA Y GUANTERIA

DE

MANUEL HUETE

LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII)

CORDOBA

Se vende un vieín muy poco usado, marca de tres cuartos, calle Lope de Hoces 44. 55-3

Recibos de inclinación. Sueltos y encuadernados, se venden en el despacho del Diario de Córdoba, Letrados 18.

Se vende un estante-chinero y varios muebles de casa, en la calle Diego Mendez 7, antes Horno del Camello. 81-3

Se vende mesa de billar, casi sin estrenar, con 12 tacos, mediana, 4 bolas, todos sus palillos, bombo, bolas, cuerdas, todos sus enseres, por precio módico. Concepción 31. 71

Se arrienda un precioso piso alto con buenas y cómodas habitaciones y agua de pié y otro bajo, en la calle de Armas 11, donde se podrá tratar. 56-6

Taller de Modista
Josefa Gijón Campos, ofrece su nueva casa y taller de confecciones para señoras y niñas, en la calle Juan de Mena número 2.

Rosario Gómez de Arévalo

ofrece su antigua casa de huéspedes,
Saucedá 15, Sevilla. 55-2

Se arrienda desde San Miguel próximo la huerta de la Cruz, pago de la Fuensanta, en módico precio: para tratar, Letrados 20. 10-2

Se arriendan las siguientes casas en esta capital.

Ca le Badanas 12.
Mucho Trigo 24.
Aceituno 4.
Barriouuevo 4.
Feria 2.

Calleja Azonáticas 1.
Plazuela del Inliano 18.
Calle Mayor de San Lorenzo 154.
Calleja de Pastores 6 y 8.
Calle Puerta de Rincón 50.

Frailes, 63.
Palma 8, con local para bodega.
Ruano Girón 18.
San Fernando, 113.
Realejo, 99 (Portal).
Alfonso XII, 63.
San Juan de Letrán, 48.
San Fernando, 68.

Cañaveral, 2, con vistas á la Ribera. Informarán el precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados 18.

Se desea un matrimonio sin hijos para encargarse de una portería, prefiriendo aquel en que el marido tenga oficio ú ocupación que pu da desempeñar dentro de casa: plaza de la Judería 8 informarán. 55-5

Por asentarse su dueño se traspasa desde el día el antiguo establecimiento de bebidas, con buena parroquia, situado Corredera 55. 10-10

Desde el día se arrienda en Chipiona un partido de casa, en la playa, amueblado, con 7 habitaciones y todo lo necesario. En Sevilla, la magnífica casa calle Santiago, número 12, con agua en todos los pisos, en el jardín, cochera y corral: puede verse á todas las horas del día. Darán razón en Sevilla don Ramón Galcerán, calle Alhóndiga número 96, y en Córdoba el procurador don Federico A faro, calle Ravé 25. 10-5

Se vende el fruto de uva pendiente en la hacienda El Salsado, estación de Balanzona. Informará, don José Fernandez, Comedias 5, en cuya casa se arrienda un apartado alto, independiente, en precio módico. 59-8

Procedente de una obra se venden dos g adillas de piedra, varias rejjas y puertas y otros objetos. Informarán en Barriouuevo, rúm 45, calleja. 4-3

Desde el día se arrienda la casa calle Miraflores 3, en el Cmpo de la Verdad, con buenas y cómodas habitaciones: para tratar, en la Administración general de Capellanías (Palacio Episcopal), diez á una de la tarde, y en otras horas, calle del Viento 1. 51-2

Desde el día se arrienda la casa calle Miraflores 3, en el Cmpo de la Verdad, con buenas y cómodas habitaciones: para tratar, en la Administración general de Capellanías (Palacio Episcopal), diez á una de la tarde, y en otras horas, calle del Viento 1. 51-2

En la calle Moñinos Alta, número 6, se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un centro de mesa muy bueno, dos mecedoras nuevas y una mesa de comedor. 3-1

En la calle Moñinos Alta, número 6, se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un centro de mesa muy bueno, dos mecedoras nuevas y una mesa de comedor. 3-1

Phenix Assurance Company (EL FENIX inglés)

Compañía de seguros contra incendios á prima fija
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España: Málaga, calle Martínez, número 5
Capital social efectivo: Pesetas 25.000.000
respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

Mas de 6.000.000 de pólizas
600.000.000 de pesetas pagadas por indemnizaciones
117 años de existencia

Seguros en las cinco partes del mundo
Siniestros arreglados breve y generosamente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía.

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'25 por mil.—Mercaderías ordinarias: la misma prima.—Otros riesgos: según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA
DON JOSÉ NAVARRO Y PRIETO
San Eulogio, 5.—Córdoba.

COLEGIO "LEÓN XIII," DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA Y CARRERAS DE FACULTAD

CLAUDIO COELLO, 55 (BARRIO DE SALAMANCA)
LOCAL CONSTRUIDO EXPREFESO (ESPECIAL PARA INTERNOS)

Este higiénico y espacioso centro cuenta con patio para recreo, galería de cuadros para los días lluviosos, magnífico gimnasio y completos gabinetes de Física, Química é Historia Natural.

Diez y seis profesores todos titulares y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que se obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales, consiguiendo más del 40 por 100 de sobresalientes, sin ningún arropenso.

Un ilustrado sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nuestra sacrosanta Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de Confesión y Comunión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios son convencionales y según los servicios que reclamen del establecimiento.
PIDANSE REGLAMENTOS